



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO

Oficio No. 010-GADMC-El Guabo-G-CM-2024

El Guabo, 12 de diciembre de 2024

Abogado

William Valle Chávez

GERENTE EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN EL GUABO.

En su despacho. –

De mi consideración:

En atención a los procesos de Matriculación Vehicular que lleva a cargo la EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO que usted representa, y en base a mis atribuciones conferidas mediante Art. 58 literal d) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN que establece: *“Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley”*. Solicito: se sirva informar acerca de las acciones que ha efectuado con el fin de subsanar el problema que impide brindar el servicio de matriculación vehicular en el cantón, es decir; se me remita la documentación que reposa en su archivo en relación a las actuaciones realizadas por usted, que permitirán la operatividad y autorización de funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Particular que informo par los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Abg. Jonathan Chacha Ontaneda.

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN EL GUABO.

